

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras**

43 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la declaración de licitación desierta del contrato de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: P/SER-013662/2020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 66.51.64.00-4.
 - e) Acuerdo marco (si procede) No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - En el “perfil del contratante”, el 20 de enero de 2021.
 - En el “Diario Oficial de la Unión Europea”, el 22 de enero de 2021.
 - En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el 3 de febrero de 2021.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 745.307,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 338.776,00 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total: 338.776,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: ...
 - b) Fecha de formalización: ...
 - c) Contratista: ...

Declarada desierta la licitación mediante Orden de 26 de febrero de 2021.

Madrid, a 2 de marzo de 2021.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/7.645/21)

